



UCSF
Universidad Católica
de Santa Fe

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Breve análisis del sistema político de Chile: Desde la Chile post
Pinochetista hasta la actualidad.

Materia: Sistemas Políticos Comparados

Alumna: Pilmayquén Belgradi

Profesores: Magín Ferrer

Martín Soto Payva

Mat: 43842

Año: 2020

Introducción

En la siguiente investigación, estudiaremos el sistema político de Chile y su evolución tras la dictadura de Pinochet, que se perpetuó a lo largo de 16 años tras el derrocamiento de Salvador Allende. Ante todo, para entender el proceso de desarrollo del sistema político de Chile, hay que tener presente la estabilidad y el bajo nivel de volatilidad que caracterizó a los partidos políticos antes y durante el régimen dictatorial, lo que tuvo como consecuencia la nula movilización social, más allá de que el contexto socio-político no lo hubiera permitido. Es así, que es por demás de importante destacar que ésta ha sido una característica intrínseca de la configuración partidaria del sistema político chileno.

Sin embargo, el fin de la dictadura pinochetista y el retorno a la democracia generó la esperanza de una ruptura con la antigua conformación del sistema, no sólo a nivel partidario, sino sobretodo en lo referido al plano institucional. Esto no fue sinónimo de que enclaves autoritarios se dejaron de lado, sino que coexistieron con las nuevas formas impuestas durante el ascenso de un gobierno elegido democráticamente. Las consecuencias se pueden ver cristalizadas en los fenómenos sociales y políticos por lo que está atravesando la sociedad chilena en la actualidad,

Para afirmar lo anteriormente expuesto, podemos citar a M. Garretón (1990):

” El sistema partidario chileno vigente hasta el golpe militar de 1973, se caracterizó por su estabilidad, representatividad, inclusividad, alto nivel de ideologización, imbricación con el liderazgo de organizaciones sociales (lo que restaba autonomía a estas últimas) y tendencia a la polarización.

Los dieciséis años de régimen militar han transformado el sistema de partidos chileno [...] Estos cambios se refieren a los partidos mismos individualmente considerados, muchos de los cuales son herederos del período democrático”

Por lo tanto, para abordar correctamente esta temática, dividiremos la investigación en dos partes: en la primera, nos dedicaremos a estudiar, de manera breve y concisa, el sistema

partidario en Chile al momento del derrumbe del régimen democrático en 1973 y, por consiguiente, como esto afectó no sólo al sistema político chileno, sino, también a la sociedad civil en general. Analizaremos cuáles fueron los canales por donde se transmitían las demandas al Estado en épocas de autoritarismo, ya que poco podemos hablar de organizaciones sociales en aquellos días.

Por otro lado, la segunda parte se encargará de llevar adelante el análisis del sistema político chileno post Pinochet; los enclaves autoritarios que perduraron en el tiempo y cuánto de esto tiene que ver con la constitución sancionada en 1980. Todo esto, analizando el surgimiento de nuevas coaliciones político- partidarias, apoyadas por sindicatos estudiantiles y movimientos sociales indígenas, entre otros, y como esta ebullición de actores ha cambiado la forma de proceder, siendo un comportamiento inesperado, si tenemos en cuenta que la sociedad chilena siempre se ha visto como sumisa y conservadora.

Por último, brindaremos nuestra conclusión en base al panorama actual de Chile de hoy, apoyándonos en toda la investigación realizada.

También, creemos conveniente explicitar que dicho trabajo se desarrollará en el marco de conceptualizaciones provenientes de la teoría sistémica de David Easton.

Conceptos clave para un mejor entendimiento

Para adentrarnos en la presente investigación que pretende desarrollar de manera breve y concisa los cambios sucedidos dentro del sistema político chileno desde 1973 hasta la actualidad, es relevante mencionar algunos conceptos introductorios que nos servirán de punto de partida y que, a su vez, serán la base de nuestro desarrollo conceptual.

En primer lugar, definiremos que es un sistema político para la teoría sistémica. David Easton(1953), afirma que “Son aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad. ”(p.224). Es a partir del cumplimiento de éstas¹ que se distingue de otros sistemas de su medio.

Por otro lado, la teoría funcionalista considera la existencia de un ambiente que ejerce una determinada influencia sobre el funcionamiento del sistema político que, a su vez, se puede dividir en dos partes: la intrasocial y la extrasocial.

“La primera consta de todos aquellos sistemas que pertenecen a la misma sociedad que el sistema político, pero que no son sistemas políticos (...). Comprenden series de conducta, actitudes e ideas tales como la economía, la cultura, la estructura social y las personalidades individuales; son segmentos funcionales de la sociedad, uno de cuyos componentes es el sistema político.

La segunda parte del ambiente, la extrasocial, comprende todos los sistemas que están fuera de la sociedad dada. Son componentes funcionales de una sociedad internacional [...]El sistema cultural internacional es una muestra de sistema extrasocial” (Easton,1953,p.224)

Por lo tanto, es dentro de este sistema político y más puntualmente en el “ambiente intrasocietal”, en donde las acciones autoritativas aleccionadas por parte del aparato estatal, deben ser cumplidas. De no producirse este consenso unánime en torno a estas dos variables

¹ David Easton sostiene que una acción es autoritativa en cuanto se desprenda de una autoridad, teniendo la primera no sólo poder, sino legitimidad para proceder de esta manera. Los ciudadanos están obligados a cumplir esta acción.

esenciales de la vida política², se generará una situación de tensión que llevará a que dicho sistema se estrese³.

Es desde allí, que Easton elaborará una teoría que se ancla en un mecanismo de retroalimentación o, mejor dicho, en variables que enlazan el sistema: los inputs -apoyo y demandas por parte de la sociedad- y los outputs- respuesta por parte del Estado- que, a partir de estos dos elementos, se generará el circuito de retroalimentación (feedback loop). El estado de “tensión o distensión” dependerá de si la respuesta del estado ofrece una solución certera a las demandas de la sociedad civil. Con esto, logrará mantener el sistema de conducta que establece a partir de las asignaciones autoritarias de valores.

Luego de esta breve y concisa exposición de la teoría sistémica de David Easton, y de haber desarrollado los aspectos más relevantes de la misma, es importante aclarar que los conceptos se utilizarán en torno al desarrollo y los cambios del sistema político chileno, que se vieron traducidos no sólo en el aparato estatal sino que, en la actualidad, esta disyuntiva se ha trasladado a la sociedad dando como resultado nuevos mecanismos de protesta. Es así que, desde una visión estoniana, podríamos decir que en la actualidad predomina un clima de tensión pero , ¿Cuáles son los orígenes de esta inestabilidad? ¿Que tiene que ver con esto la reforma constitucional de 1980? ¿Cuáles fueron las respuestas de las diferentes facciones gubernamentales post dictadura pinochetista?¿Lograron responder a los reclamos de la ciudadanía?. Es relevante tener presentes estos interrogantes como punto de partida, los cuales tomarán gran relevancia a lo largo del desarrollo de esta investigación.

² Cabe recordar que, según el autor, éstas son la asignación de valores para una sociedad y la frecuencia relativa con la cual se la acepte.

³ Cuando hablamos de “tensión” o estrés”, hacemos referencia a lo que puede llegar a suceder dentro del ambiente y que tenga como consecuencia el hundimiento de la sociedad por falta de un sistema de conducta; no necesariamente se origina en el seno de la sociedad, sino que, también, puede ser “consecuencia de una derrota a manos de un enemigo o una grave crisis económica”(Easton 1954). De allí que las autoridades se podrán ver incapacitadas de tomar decisiones, o bien las decisiones que adoptan no son aceptadas como obligatorias.

Primera parte: Una estabilidad aparente

Cuando hablamos de la continuidad o reforma de los partidos políticos chilenos⁴, teniendo en cuenta que estos eran parte de la columna vertebral de la sociedad chilena, compartimos el debate de muchos teóricos que han tratado de identificar continuidades y cambios respecto a su configuración previa a 1973. Luna(2008) afirma: “Históricamente, dicho sistema ha sido catalogado como el caso latinoamericano que presentaba los niveles de estructuración programática y de clivajes más altos de la región, aproximándose a las características de los sistemas de partidos europeos”(p.75)

Es importante destacar que antes del golpe de 1973 en Chile, los partidos políticos estaban constituidos en tres polos: por un lado, la Derecha (principalmente el Partido Nacional), el Centro (la Democracia Cristiana), y la Izquierda (principalmente los partidos socialistas y comunistas).

La derecha, se había unificado en la década del 60 en el Partido Nacional y adquirió rasgos crecientemente autoritarios y antidemocráticos. Hay que tener en cuenta, que anteriormente al golpe militar de 1973, el país ya había sufrido una serie de intentonas que tenían como objetivo derrocar el gobierno de turno.

Por otro lado, el segundo polo del espectro político chileno hasta los años previos al golpe militar, estaba constituido principalmente por la Democracia Cristiana, que era una corriente más alternativa, con alto grado de ideologismo, reacio a alianzas y coaliciones. La mayoría de la militancia y las autoridades oficiales de la Democracia Cristiana, fueron subsumidas en la estrategia de la Derecha que llevó al golpe militar. Al margen de esto, los demás partidos de Centro o Centro- Izquierda, algunos de ellos provenientes del partido Radical, adquirieron significación sólo en la medida en que lograran integrarse a alianzas en torno a la Democracia Cristiana, sin embargo, no tuvieron ni la organización ni el arraigo suficientes como para jugar el papel de ejes de una política.

⁴ Esta expresión la utiliza Garretón(2008) para hacer referencia al eje articulador “sistema de partidos-política”, que subsistió hasta mediados de los setenta. El problema central del sistema político chileno hoy por hoy, es la fragmentación de la relación política y sociedad, traducida en un régimen democrático incompleto.

El tercer y último polo que se configuró pre dictadura militar, fue la Izquierda. Su mayor expresión ideológica- política en las últimas décadas había sido la coalición denominada Unidad Popular, gobernante entre 1970- 1973 y que había girado permanentemente en torno al eje Partido Socialista- Partido Comunista (Garreton 1990). En torno a este eje se habían agrupado sectores del Partido Radical y de grupos venidos de la Democracia Cristiana. La izquierda fue la principal derrotada y víctima del golpe militar de 1973. Es así que sufrió un proceso de represión, fragmentación, dispersión y clandestinización de especial intensidad en los primeros años del régimen De Facto. En consecuencia, su labor política se desarrolló en el exilio.

Luego del golpe militar de 1973 y con Augusto Pinochet Ugarte al poder, se produjo una ruptura con el sistema político anterior, en donde predominó la intención de imponer un proyecto fundacional que, hasta el día de hoy, ha dejado una pesada herencia en el régimen democrático actual. Además, se dio el establecimiento de un enorme aparato represivo sobre quienes habían apoyado la Unidad Popular, en primer lugar, y luego sobre cualquier fuerza política, social o cultural que apareciera como opositora. “La violación de derechos humanos es, sin duda, una etapa muy oscura en la historia de Chile. Ésta, fue acompañada por la supresión de las instituciones políticas democráticas y por el intento de eliminar toda organización y actividad de índole política.” (Garretón,2008,p.243). En cuanto a la dimensión socio-económica, la dictadura supo destruirla, tomando decisiones nefastas, en comparación con periodos anteriores y siguientes, sobre todo en cuanto a pobreza,desigualdad, desarticulación de los mecanismos de protección de los sectores populares, desperdicio de los recursos del Estado en gastos militares, corrupción y apoyo a los grandes grupos financieros. Garreton(1995) afirma: “La apertura de la economía y algunas otras medidas eran exigencias estructurales que cualquier gobierno habría hecho en esas circunstancias, pero ninguno como éste lo habría hecho a tal costo social y humano, y acompañándolo de niveles brutales de represión”(Garretón,1995,p.253).

En lo que concierne a la dimensión política, no hay que confundir “proyecto fundacional”⁵ con una estrategia positiva. Su expresión de una nueva institucionalidad, se vio plasmada en la constitución de 1980 y que continúa vigente. A través de esta, se trataba de fundar un doble sistema político: por un lado, una proyección por ocho años del régimen militar establecido en 1973; por otro, un orden autoritario civil con poder de veto, militar de carácter permanente. Sobre esto, Garretón(1995) sostiene:

“Como se sabe, la oposición a la dictadura transformó este mecanismo en el desencadenante del proceso de transición hacia un régimen democrático, con lo que el proyecto fundacional de aquella fue derrotado.

Pero el fracaso de los modelos socioeconómico y político no quita la marca profunda en la sociedad que los sufrió. Su impronta en la economía y la política sobrevivieron a la dictadura, es decir, están presentes en el Chile de hoy.”(p.253)

Otro dato no menor, es que hacia el final del gobierno De Facto del General Pinochet, se promulgó la Ley N°18.799 que creó el “Sistema Binominal”, que estableció un sistema de elección parlamentaria y un mapa electoral, la cual estuvo en vigencia casi tres décadas. Consistió en la división de las 25 provincias existentes en 13 regiones. De acuerdo a esta ley, el país quedó dividido en 60 distritos de diputados y 13 circunscripciones senatoriales. A través de este mecanismo, se votaban listas y no candidatos, por lo que era muy difícil conseguir una banca para los movimientos independientes o de izquierda, teniendo en cuenta que estos últimos, antes de 1990, estaban restringidos dentro del espectro político.

No será hasta 2015, en pleno gobierno de Michelle Bachelet, que se reformará esta ley, con la intención de generar una mayor transparencia en los comicios electorales -luego de varias denuncias sobre corrupción-y, a la vez, generar una mayor participación de la ciudadanía en las cuestiones políticas.

De esta manera, el 25 de mayo del 2015, se promulga la ley N°20.840, que sustituye el sistema binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del congreso, aumentando los cupos de diputados a 155 y de senadores a 50. En cuanto al mapa

⁵ Nos arriesgamos a sostener que la palabra “fundacional” abre la puerta a creer en un proyecto con bases sólidas y renovado. En síntesis, algo positivo. Como venimos explicando, este no es el caso de la Chile pinochetista.

electoral, establece 28 distritos y cada región de Chile constituirá una circunscripción. No obstante, siguen compitiendo listas y no candidatos, por lo que esta reforma se considera incompleta. A pesar de que buscó asegurar la proporcionalidad del congreso, no terminó por favorecer a los movimientos independientes y sectores de izquierda.

Segunda parte: Hacia una democracia “real”

Es sabido que la vuelta a la democracia en Chile en el año 1990, no sólo fue fruto de las sucesivas pujas y manifestaciones que comenzaron a originarse desde varios sectores afines a la centro izquierda e izquierda radical por la gran crisis económica e institucional que estaba sufriendo el país sino que, también, fue gracias al plebiscito de 1988 que dio como resultado el llamado a elecciones dentro de un marco democrático. Hay que tener presentes, que el plebiscito de aquel año fue el tercero de cuatro referéndums que utilizó Pinochet durante su estadía en el poder. La validez de los realizados en 1978 y 1980, se han puesto en duda por una serie de irregularidades que supieron presentar en el proceso (Gonzalez 2018). De todas maneras, el tercero fue distinto ya que hubo registros electorales, organización de la oposición, el proceso estuvo televisado y monitoreado doméstica e internacionalmente, lo que originó un desarrollo más organizado de los comicios.

El interrogante que nos ocupa es, ¿Cuáles son las condiciones que se dieron en la arena doméstica, para que este plebiscito y consecuente llamado a elecciones sea posible?. Más allá de los ejemplos citados al principio de esta segunda parte, es fundamental ahondar más al respecto.

Es sabido que las las regiones o comunas en donde se asentaron bases militares (o localidades próximas a estas) fue donde la represión, el secuestro y la tortura tuvo mayor acción. El método de acción fue el secuestro o “vaporización”, legitimado y establecido por las altas cúpulas del poder de turno.⁶

⁶ El régimen de Pinochet aplicó su represión sobre dirigentes, sectores y poblaciones con alto grado de organización. De un total de 2115 muertos por agentes del Estado entre 1973 y 1990, de los cuales 683 fueron obreros y campesinos y 324 estudiantes, siendo los más afectados jóvenes entre 21-25 años. (...) las poblaciones más castigadas fueron la capital, Santiago y Concepción, ciudad que se caracterizaba por ser industrial y universitaria. (Comisión Chilena de derechos humanos 199, pp. 50, 56, 92 y 94)

Es así, que podríamos decir que la propia táctica de los militares ejecutada a través de la persecución, la tortura y el terror, fue lo que sublevó a regiones que anteriormente no votaban (o habían votado por el NO en las elecciones de 1970), a que apoyaran y dieran su sí en el plebiscito de 1988.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el contexto internacional en esa época comenzó a distenderse. La guerra fría atravesaba una etapa de menor contención y rigidez, y Estados Unidos ya no veía con buenos ojos la dictadura de Pinochet. Mejor dicho, este régimen dictatorial ya no le era funcional y, por esto, comienza a darle su apoyo a la coalición opositora, la Unión Democrática y el regreso a la democracia. En un comienzo, la administración Reagan veía como un aliado anticomunista en el territorio al régimen de Pinochet, pero a mediados de 1984 con el rearme de la oposición y los sindicatos y el creciente descontento de la sociedad chilena, dio como resultado que Washington comenzara a tomar medidas para alejarse de un régimen emparentado con la masacre y el horror.

Muchos años han pasado desde aquel triunfo del “SI” y el consiguiente derrocamiento de Pinochet en 1988, que dejó como resultado una enmienda a la Ley 18.977⁷, una reforma constitucional⁸ y la victoria de la Unidad democrática en las elecciones de 1990. Como sostienen Colacrai, M y Lorenzini M, E (2005):

“La democracia ha sido un pilar esencial en la política exterior chilena que coadyuvó a su reconocimiento en el plano internacional. Un indicador de esta tradición es la posición que el país asumió una vez recuperada la democracia en los noventa, ya que junto con los países del hemisferio, aprobó la Declaración de Santiago sobre la protección de la democracia en la OEA en 1991, y ha incluido en sus tratados de libre comercio cláusulas democráticas, ya sea en el caso de Mercosur como en el de la Unión Europea.”

⁷ Anteriormente, hemos hecho alusión a la Ley N°20.840 y, consecuentemente, explicado el papel que cumple.

⁸ En el año 1980 se da la reforma constitucional. Al día de hoy, se sostiene que ésta es hija de la dictadura, por lo tanto, se considera un enclave autoritario que funciona -o trata de funcionar- dentro de un régimen democrático.

Sin embargo, a pesar del retorno a la democracia y la consecuente reaparición en escena de los partidos políticos como fuerza organizada tradicional (Lorenzini y Colacrai, 2005), es válido hacer algunas aclaraciones con respecto a la herencia y a los ya denominados “enclaves autoritarios” que ha dejado la dictadura pinochetista. “Los enclaves autoritarios son las huellas que dejó en el cuerpo de la nación la experiencia de la dictadura militar, pudiendo ser de diferentes tipos: institucionales, actorales, socioculturales, ético-simbólicos” (Garretón, 2004). Esto hace una puntual referencia a la constitución promulgada en 1980, que ha generado la ola de protestas y los levantamientos que imperan en las calles de Santiago al día de hoy. Dicha constitución contiene normas rígidas para la reforma de la ley fundamental que exige quorum muy elevados y el tipo de sistema electoral que, en este caso, es el binominal y que no refleja adecuadamente a las fuerzas políticas minoritarias. Los enclaves actorales aluden a los grados y alcances de las prerrogativas de las fuerzas armadas y al grado de contestación militar a las decisiones civiles. Las primeras se ponen de manifiesto en la imposibilidad del presidente de nombrar al comandante en jefe de las fuerzas armadas- cargo que continuó ocupando Pinochet hasta 1997- así como la remoción de los comandantes. Esto es claro, las Fuerzas Armadas no se subordinan al Poder Ejecutivo.

El 18 de Octubre es una fecha muy especial en el vecino territorio andino. Hace un año atrás, comenzó un período de reestructuración en el seno de la sociedad chilena, que comenzó con el movimiento estudiantil⁹, y al que luego se acoplaron colectivos sindicales, aborígenes y la comunidad toda en general. Las manifestaciones tienen como centro el llamado a una reforma constitucional que derogue las medidas y normas impuestas en la época dictatorial, que tienen que ver con aspectos económicos (desigualdad en el ingreso por familia), sociales (educación y salud), gubernamentales y parapoliciales. Distintas regiones -como Valparaíso o Santiago, entre otras- se han

⁹ Hay que tener presentes las manifestaciones que se originaron en el año 2011, producto de la organización de este colectivo compuesto por estudiantes universitarios y del nivel secundario, en contra del sistema educativo impuesto en la época de Pinochet.

organizado en comunas vecinales, en donde los ciudadanos se reúnen para debatir cuál será la mejor manera de revertir esta situación.

Luego de intensas jornadas de manifestación, surgió la idea de un plebiscito nacional constituyente que aboga por el “Si” o “No”, con el objeto de identificar si la ciudadanía está de acuerdo con iniciar un proceso constituyente para generar una nueva constitución y determinar el mecanismo para dicho proceso. Fue propuesto por un acuerdo entre la mayoría de los partidos políticos chilenos, anunciado el 15 de noviembre del 2019.

Conclusiones

Según Sartori (1984), “No se puede estudiar la política sin comparar, pero la política comparada se presenta como tal sólo cuando las comparaciones se vuelven implícitas y causales que eran explícitas y sistémicas”. Ésta definición podemos relacionarla con el ideario que se tenía- y que a su vez sostenía con actos- de la sociedad chilena. Los elementos que componían su “ambiente intrasocietal” (Easton 1985) en los ochenta, no reflejaban ni un poco de la sociedad y de los actores que la componen hoy por hoy. Es realmente admirable -dejando de lado las subjetividades- los mecanismos que han puesto en marcha, creando canales de comunicación de sus demandas y apoyos hacia el aparato estatal. El foco está puesto en el siguiente interrogante, ¿Fue el Estado capaz de responder a las demandas colectivas luego del retorno de la democracia?. En nuestra opinión, no lo fue. Esto, sin ir más lejos, se puede ver en las dimensiones que ha tomado la movilización de ciudadanos, estudiantes, aborígenes y sindicatos, todos bajo una misma égida(la resistencia y el acompañamiento entre todos y todas), enarblando sus reclamos en pos de una sociedad más igualitaria y menos represiva a nivel económico y social.

Obviamente, tenemos en cuenta que esto no es un fenómeno aislado. En toda América Latina se han dado movilizaciones en pos de los mismos reclamos: salud, territorio, economía y sociedad. Entonces, ¿Es el Estado un auténtico canalizador de “outputs” o soluciones para la sociedad civil? ¿Realmente abogan por la creación de canales que produzcan una cercanía entre población y Estado?. Tal vez, esto lo veremos más de cerca luego del 25 de octubre del 2020, cuando la población chilena elija a sus representantes constituyentes y el poder de turno respete y acompañe su decisión.

Referencias

Easton,D.(1953).”Categorías para el análisis sistémico de la política”. En Albert Battle. (Ed) “*Diez textos básicos de Ciencia Política*”(pp. 222-225).Editorial Ariel.

Ortiz Mena, A.(1986).”El concepto de sistema político en la obra de David Easton”. Revista del departamento de sociología. V1,Nº2. Universidad Autónoma Metropolitana. México

Luna,J,P.(2008). “Partidos Políticos y sociedad en Chile. Trayectoria histórica y mutaciones recientes”. En Arturo Fontaine, Cristian Larroulet, Jorge Navarrete e Ignacio Walker (Eds), *Reforma de los partidos políticos en Chile*, (pp.75-120). Centro de Estudios Públicos (CEP), Proyectamérica, Instituto Libertad y Desarrollo y Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN), Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Garretón,A,M.(1990). “Los Partidos Políticos Chilenos en la perspectiva de la transición y consolidación democráticas”. En M.Cavarozzi y A.M.Garretón (Eds), “*Muerte y Resurrección. Los Partidos Políticos en el autoritarismo y democratización en el Cono Sur*”. FLACSO

Garretón,A,M.(2008). “ Política y Sociedad en Chile.Una mirada desde el Bicentenario”. En Maximiliano Figueroa y Manuel Vicuña (Eds), “*El Chile del Bicentenario*”(Pág 243-269). Ediciones Udp (Universidad Diego Portales)

Ley N°18.799. Diario Oficial de la República de Chile,Santiago, Chile,25 de mayo de 1989

Ley N°20.840. Diario Oficial de la República de Chile,Santiago,Chile,25 de mayo de 2015

González,F .(25 de septiembre del 2018).¿*Por qué ganó el NO? La historia detrás de la historia*. Ciper Chile. Rescatado de <https://www.ciperchile.cl/>

Kornbluh,P y Schlotterblerck,M.(25 de noviembre del 2010). Reagan y Pinochet: El momento en que Estados Unidos rompió con la dictadura.Ciper Chile. Rescatado de <https://www.ciperchile.cl/>

Gonzalez Salinas (1987). “*Reseñas históricas de las unidades e instituto del ejército de Chile*”. Biblioteca Militar. Santiago.

Colacrai, M y Lorenzini M,E(2005). La política exterior de Chile,¿excepcionalidad o continuidad?. Una lectura combinada de “Fuerzas profundas” y tendencias. Confines de Relaciones internacionales y Ciencia Política, Vol.1, N° 2. Pág 45-63

Nohlen,D(2006) “La reforma política desde una perspectiva comparada”. Revista de Ciencia Política.V.26,N°1. Santiago. Chile. Pág 191-202

Besso Pianetto,M,E(2015) “De rupturas y continuidades. Una aproximación a los resabios de las dictaduras en los casos de Brasil y Chile”. *Diacronie*[En línea],N°24. Consultado en Junio del 2020.